

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”

RESOLUCIÓN C.D. N° 072/12.-
ELDORADO, 04 de Julio de 2012.-

VISTO: La *Nota Int. N° N° 434/12* presentada por el *Docente Ing. Daniel Sergio VIDELA*, con referencia a la solicitud de *autorización* para el viaje al exterior a fin de realizar un *curso de Capacitación* en el *Departamento de Calidad Madera de la Empresa Madera Plus Calidad Forestal S.L.* y que los gastos que demande el mismo será solventado por el *Proyecto “Manejo Sustentable de los Recursos Naturales” (BIRF 7520) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*”, y;

CONSIDERANDO:

QUE se han aprobado los fondos a través del *Proyecto “Manejo Sustentable de los Recursos Naturales” (BIRF 7520) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*” para la realización de esta capacitación que abarcará la siguiente temática: *“Actualización en Métodos No Destructivos para Evaluación de Madera rolliza, Aserrada, Productos Sólidos de Madera y Puesta en Servicio”*

QUE esta capacitación implicará un enriquecimiento en conocimientos, los cuales permitirán atender inquietudes en el desarrollo de los estudiantes, sus trabajos e investigaciones como así también el conjunto de Docentes e Investigadores de esta Facultad.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *4° Sesión Ordinaria* de fecha *03 de Julio del Año 2012.*

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **AUTORIZAR** al *Ing. Daniel Sergio VIDELA, DNI N° 17.310.043*, para realizar el viaje al exterior a partir del *05 de Julio de 2012* y no más del *22 de Julio de 2012* a fin de realizar un curso de *Capacitación* en el *Departamento de Calidad Madera de la Empresa Madera Plus Calidad Forestal S.L.*

ARTICULO 2°: **ESTABLECER** dicho viaje, no demandará gasto alguno al Presupuesto vigente para esta Facultad y que será solventado por el *Proyecto “Manejo Sustentable de los Recursos Naturales” (BIRF 7520) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*”.

ARTICULO 3°: **NOTIFICAR** al *Sr. Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1° Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.*

ARTICULO 4°: **REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN HCD N° 072/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la **Resolución N° 072/12** del **Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales** de conformidad al **Art. 1° Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-Eldorado, Mnes, 05 de Julio de 2012.-**

cbr/OP

